



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/1994/2  
17 de marzo de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Segundo período ordinario de sesiones de 1994  
Nueva York, 10 a 13 de mayo de 1994

INFORME SOBRE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Nueva York, 15 a 18 de febrero de 1994

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES . . . . .	3
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	3
B. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva . . . . .	4
C. Aprobación del programa . . . . .	5
II. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA JUNTA EJECUTIVA . . . . .	5
A. Cuestiones relativas al programa de reuniones y de trabajo para 1994 . . . . .	5
B. Cuestiones relativas a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva . . . . .	7
C. Reglamento de la Junta Ejecutiva . . . . .	9
III. RENOVACION DEL PNUD: PLANES DE CAMBIO . . . . .	10
IV. FUNCIONARIOS NACIONALES DEL CUADRO ORGANICO ENCARGADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EL VIH . . . . .	10
V. OTROS ASUNTOS . . . . .	12
<u>Anexo.</u> Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP: Agrupamiento de los temas de los períodos de sesiones de 1994 . . . . .	13

INDICE (continuación)

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
DECISIONES ADOPTADAS		
94/1	Expresión de reconocimiento al Sr. Luis María Gómez, Administrador Asociado del PNUD de 1990 a 1994 . . . . .	4
94/2	Futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva . . . . .	6
94/3	Actas resumidas . . . . .	8
94/4	Presentación de los informes . . . . .	8
94/5	Funcionarios nacionales del cuadro orgánico encargados de las actividades relacionadas con el desarrollo y el VIH . . . . .	11

## I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. De conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, el Consejo Económico y Social eligió, el 4 de febrero de 1994, a los 36 miembros siguientes de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP, para un período que expira el 31 de diciembre del año indicado:

Estados de Africa: Camerún (1994); Congo (1994); Gambia (1994); Lesotho (1994); Marruecos (1994); Sierra Leona (1994); Somalia (1994); Sudán (1995).

Estados de Asia: Bangladesh (1996); China (1994); Filipinas (1994); India (1995); Pakistán (1996); Papua Nueva Guinea (1994); República de Corea (1995).

Estados de Europa oriental: Bulgaria (1995); Federación de Rusia (1995); Polonia (1996); República Eslovaca (1994).

Estados de América Latina y el Caribe: Argentina (1995); Cuba (1994); Perú (1996); Trinidad y Tabago (1996); Uruguay (1995).

Estados de Europa occidental y otros Estados: Alemania (1994); Bélgica (1996); Canadá (1994); Dinamarca (1996); Estados Unidos de América (1995); Francia (1994); Italia (1995); Japón (1996); Noruega (1994); Nueva Zelandia (1995); Portugal (1996); Reino Unido (1995).

### A. Apertura del período de sesiones

2. El 15 de febrero de 1994, el último Presidente del Consejo de Administración, el Embajador Rabah Hadid (Argelia), declaró abierta la primera sesión del primer período ordinario de sesiones de la nueva Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP. El Presidente felicitó a los 36 nuevos miembros de la Junta Ejecutiva y expresó su confianza en que los Estados Miembros no elegidos para la nueva Junta Ejecutiva tendrían la oportunidad de permanecer en estrecho contacto con el trabajo del Programa y de la Junta Ejecutiva y en que se los mantendría al corriente de todas las actividades en las que estuvieran interesados.

3. El Embajador Hadid rindió un homenaje especial al Administrador Asociado del PNUD, Sr. Luis María Gómez, que había dimitido con efecto a partir del 15 de febrero de 1994, y expresó su profunda admiración por la excepcional contribución que Luis María Gómez había prestado al sistema de las Naciones Unidas y, especialmente, al PNUD. El Embajador Hadid, lo mismo que los oradores que le siguieron encomió al Administrador Asociado por su dedicación, integridad, competencia, eficiencia, compromiso total y lealtad, inteligencia, experiencia y, en particular, por su franqueza e inagotable sentido del humor.

4. Un miembro propuso una decisión, a guisa de homenaje al Administrador Asociado, que la Junta Ejecutiva aprobó por aclamación en primer término:

94/1. Expresión de reconocimiento al Sr. Luis María Gómez,  
Administrador Asociado del PNUD de 1990 a 1994

La Junta Ejecutiva,

Toma nota con pesar de que el Sr. Luis María Gómez, Administrador Asociado desde 1990, ha presentado su renuncia al cargo y desea agradecerle muy sinceramente la dedicación, la enorme eficiencia y el buen humor con que ha aportado una contribución excepcional a la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Junta Ejecutiva desea al Sr. Luis María Gómez y a su familia el mayor de los éxitos en el futuro: ¡Buena suerte, Luis!

15 de febrero de 1994

B. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

5. La Junta Ejecutiva convino en aprobar las dos propuestas siguientes del Presidente:

a) Hasta que el proceso de transformación se dé por terminado y se apruebe el nuevo reglamento, la Junta Ejecutiva se guiará por el reglamento del anterior Consejo de Administración en los casos en que las disposiciones de la resolución 48/162 de la Asamblea General no sean suficientes;

b) La Junta Ejecutiva elegirá una Mesa formada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes, prestando debida atención a la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa. De acuerdo con el sistema de rotación de los puestos entre los diversos grupos regionales ya establecido, el Presidente de la Junta Ejecutiva durante 1994 debe elegirse entre los Estados de Asia que sean miembros de la Junta.

La Junta Ejecutiva eligió, por aclamación, a la siguiente Mesa para 1994:

Presidente: Excmo. Sr. Mohammad Hamid Ansari (India)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Valentin Dobrev (Bulgaria)

Vicepresidente: Sr. R. Carlos Sersale di Cerisano (Argentina)

Vicepresidente: Sr. Momodou Kebba Jallow (Gambia)

Vicepresidenta: Sra. Elisabeth Jacobsen (Noruega)

6. El recién elegido Presidente de la Junta Ejecutiva, Embajador Ansari, se comprometió a establecer una serie completamente nueva de normas básicas que rijan el futuro funcionamiento de la Junta Ejecutiva, basadas en la resolución 48/162 de la Asamblea General, de forma que su actividad sea tan eficiente como provechosa. El Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del FNUAP, en sus observaciones preliminares, manifestaron la misma intención.

7. La Directora Ejecutiva del FNUAP se refirió al proyecto de Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se

/...

ha de celebrar en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994. La Conferencia comunicará a la Asamblea General su opinión acerca de la necesidad de establecer una Junta Ejecutiva independiente para el FNUAP. La Directora Ejecutiva también subrayó la flexibilidad del FNUAP en lo tocante a la distribución de los temas del programa entre el período de sesiones anual y los períodos de sesiones ordinarios de la Junta Ejecutiva en 1994.

### C. Aprobación del programa

8. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa para el período de sesiones, tal como figura en el documento DP/1994/L.1:

- Tema 1. Apertura del período de sesiones
- Tema 2. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva
- Tema 3. Aprobación del programa
- Tema 4. Organización de los trabajos de la Junta Ejecutiva
- Tema 5. Funcionarios nacionales del cuadro orgánico encargados de las actividades relacionadas con el desarrollo y el VIH
- Tema 6. Otros asuntos

## II. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA JUNTA EJECUTIVA

9. Los debates sobre este tema se dividieron en tres partes: a) cuestiones relativas al programa de reuniones y de trabajo para 1994; b) métodos de trabajo y c) reglamento.

### A. Cuestiones relativas al programa de reuniones y de trabajo para 1994

#### Calendario de reuniones

10. La Junta Ejecutiva mantuvo un largo debate sobre su calendario de reuniones, en el que se trató el lugar de celebración del período de sesiones anual. La Junta acordó celebrar en Ginebra su período de sesiones anual de 1994, tal como el Consejo de Administración había determinado previamente en su decisión 93/45, de 17 de junio de 1993. Sin embargo, se aclaró que la decisión de reunirse en Ginebra se refería sólo a 1994 y que se había adoptado sin perjuicio de los debates que en el futuro pudieran celebrarse sobre la cuestión del lugar de reunión. La Junta adoptó la siguiente decisión:

94/2. Futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

Acuerda el siguiente calendario de reuniones futuras de la Junta, sujeto a la aprobación del Comité de Conferencias y, en el caso del período de sesiones de octubre, de la Asamblea General:

- a) Un período ordinario de sesiones del 10 al 13 de mayo de 1994 en Nueva York;
- b) El período anual de sesiones del 6 al 17 de junio de 1994 en Ginebra, en el que los temas del PNUD se considerarán durante la primera semana y los relativos al FNUAP y a las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas, durante la segunda;
- c) Un período ordinario de sesiones, de tres días de duración, que comenzará en una fecha próxima al 6 de octubre de 1994 en Nueva York, inmediatamente después de la terminación de la reunión del Grupo de los 77;
- d) El primer período ordinario de sesiones de 1995, del 10 al 13 de enero de 1995 en Nueva York.

16 y 18 de febrero de 1994

11. La Junta Ejecutiva acordó también celebrar, el 18 de marzo de 1994, una reunión de información de carácter oficioso en la que participarían Representantes Residentes.

División del Trabajo entre los períodos de sesiones anuales y los ordinarios

12. Para dividir el trabajo entre los períodos de sesiones anuales y los ordinarios, se acordaron las siguientes directrices generales:

Período de sesiones anual: Se examinarán principalmente temas importantes y temas de interés general, como el informe/exposición anual del Administrador/Director Ejecutivo; temas relativos a los recursos (sexto ciclo, Recursos Especiales del Programa); la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General; temas de actualidad, según se establezca en los períodos ordinarios de sesiones (como el futuro del PNUD); actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas y, cuando proceda, temas como el "Nuevo Programa para Africa" y el "Informe sobre el Desarrollo Humano";

Períodos de sesiones ordinarios: Programas por países; asuntos presupuestarias y administrativas; cuestiones sectoriales, como VIH y desarrollo; cuestiones regionales; cuestiones humanitarias; supervisión y evaluación del trabajo y funcionamiento de las organizaciones; gastos de apoyo de los organismos y contribución a las Conferencias y su seguimiento;

Períodos de sesiones anuales y ordinarios, indistintamente: Nuevas iniciativas; aplicación de las decisiones del Consejo Económico y Social; temas ambientales y Oficina de Servicios para Proyectos (OSP).

13. De acuerdo con estas directrices, la Junta Ejecutiva acordó una revisión del trabajo entre los tres períodos de sesiones, que se celebrarían en mayo, junio y octubre de 1994, respectivamente, y los temas que deberían examinarse en cada período de sesiones. Se convino en que en 1994 los temas del FNUAP se examinaran principalmente en el período de sesiones anual, teniendo en cuenta toda la preparación que requiere la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebraría del 5 al 13 de septiembre de 1994.

14. En el anexo se indican los temas que se examinarán en mayo, junio y octubre de 1994.

#### Visitas al terreno durante 1994

15. La Junta Ejecutiva acordó que la Mesa decidiera las fechas de las visitas al terreno. La Junta tomó nota de que las tres visitas previstas para 1994 eran las siguientes:

Dos visitas, del 25 de abril al 6 de mayo: una a Filipinas y Viet Nam, y la otra a la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y Jordania.

16. Se consideraría la posibilidad de organizar una tercera visita a dos países africanos a fines del mes de agosto.

#### B. Cuestiones relativas a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

17. El Presidente de la Junta observó que el motivo que había animado la creación de la Junta Ejecutiva había sido la eficacia y la utilidad práctica. Los métodos de trabajo de la Junta deberían en consecuencia ser funcionales y ágiles. Se necesitaba flexibilidad para decidir los programas de reuniones y de trabajo futuros. Existía un acuerdo generalizado en que el número de períodos ordinarios de sesiones debería estar en función del volumen de trabajo de la Junta Ejecutiva durante el año en cuestión.

18. El sentir general era que se necesitaban nuevos métodos de trabajo para que la Junta pudiera tratar los múltiples temas previstos en los programas de mayo, junio y octubre. Se hizo referencia al nuevo espíritu y la nueva cultura que parecían haber surgido en el período de sesiones. Se habían adoptado con éxito decisiones utilizando métodos nuevos y simplificados. También se acordaron importantes medidas de carácter práctico para cambiar los métodos de trabajo en lo relativo a las actas y la documentación. La secretaría tomó nota de las propuestas concretas y las ideas presentadas y se animó a los representantes a presentar por escrito a la secretaría, tan pronto como fuera posible, propuestas adicionales sobre métodos de trabajo, a fin de preparar una nota que sirviera de base para proseguir el debate sobre los métodos de trabajo durante el segundo período ordinario de sesiones, que se celebraría del 10 al 13 de mayo de 1994.

### Actas

19. El Presidente señaló a la atención de la Junta Ejecutiva el párrafo 3 de la resolución 48/222 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, en el que la Asamblea "alienta a todos los órganos que actualmente tienen derecho a que se levanten actas de sus reuniones a que examinen la necesidad de esas actas, en particular las actas literales, y comuniquen sus recomendaciones a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones". La Junta adoptó la siguiente decisión:

#### 94/3. Actas resumidas

##### La Junta Ejecutiva

Decide sustituir las actas resumidas de los períodos ordinarios de sesiones de la Junta por un informe preparado por la secretaría, en el que también figurarán las decisiones adoptadas por la Junta. Este informe se distribuirá a todos los miembros del Programa unas semanas después de la terminación del período de sesiones y se aprobará en el siguiente período de sesiones de la Junta.

18 de febrero de 1994

20. En lo relativo a las actas resumidas de los períodos de sesiones anuales no se adoptaría ninguna decisión antes del período de sesiones anual de 1994. Un representante propuso que, en el futuro, se hiciera todo lo posible para presentar un proyecto de informe al final de cada período de sesiones.

### Documentación

21. Hubo un acuerdo general en que la documentación proporcionada para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva debería ser breve y concisa y apuntar a cuestiones concretas. Sobre esta base, la Junta adoptó la siguiente decisión:

#### 94/4. Presentación de los informes

##### La Junta Ejecutiva

Decide que los informes de la secretaría han de tener, en general, una extensión de no más de tres páginas y han de incluir secciones en las que se indique el objeto del informe, los medios de ejecución y la decisión solicitada a la Junta. Cuando sea inevitable, se proporcionará información suplementaria en un anexo o adición al informe.

18 de febrero de 1994



### Locales para las reuniones

22. El Secretario de la Junta Ejecutiva informó a la Junta que el PNUD había estado estudiando las diferentes maneras en que podría instalarse la Junta dentro de los locales de su sede actual, a fin de ajustarse a lo dispuesto en el párrafo 21 del anexo I de la resolución 48/162 de la Asamblea General.

23. La asignación a la Junta Ejecutiva del 50% de un piso en el edificio DC-1 proporcionaría suficiente espacio de reunión para los miembros de la Junta, un auxiliar para cada uno de ellos, observadores y funcionarios de la secretaría. Sin embargo, una sala de reunión de este tamaño que, en el edificio DC-1, tuviera capacidad para 80 a 100 personas presentaría algunas limitaciones que debía sopesarse. La visión dentro de la sala podía quedar obstruida en parte por los pilares. Además, independientemente del tamaño de la sala, la altura de techos en el edificio DC-1 obligaría a instalar cabinas de interpretación más pequeñas de lo que es usual. Los costos de esta primera propuesta se calculaban en aproximadamente 800.000 dólares. Se necesitaría una suma adicional de unos 300.000 dólares anuales para alquilar espacio de oficinas en el que se realojarían las dependencias de la Organización que hubiese que desplazar. Las cifras proporcionadas eran muy aproximativas.

24. Se informó también a la Junta Ejecutiva de que el PNUD y el FNUAP en Nueva York se encuentran actualmente dispersos en cinco lugares diferentes y que, de momento, el Comité de Coordinación encargado de los locales comunes, que preside la Secretaría de las Naciones Unidas, ha encontrado en la proximidad de las Naciones Unidas, un edificio en que se podrían consolidar todas las dependencias del PNUD y sus fondos asociados, el FNUAP y algunas dependencias del UNICEF en un plazo de dos años. Como solución provisional, a la espera del traslado a un nuevo edificio, se mencionó la posibilidad de compartir locales con la Junta Ejecutiva del UNICEF.

25. La Junta Ejecutiva tomó en cuenta la exposición del Secretario y el cálculo de costos presentado. La Junta seguiría con gran interés las deliberaciones que la Junta Ejecutiva del UNICEF celebraría la semana siguiente en torno al tema de los locales de reunión. También habría que examinar la cuestión de los futuros locales para la sede del PNUD y el FNUAP y se debería presentar un informe al respecto en el siguiente período ordinario de sesiones.

### C. Reglamento de la Junta Ejecutiva

26. La Junta Ejecutiva celebró un debate preliminar sobre el reglamento. Algunas delegaciones señalaron que el reglamento del Consejo de Administración, que no era detallado en exceso, no había sido utilizado muy a menudo. También se señaló que el asunto no era urgente y que la Junta Ejecutiva iría viendo también poco a poco cuáles eran sus necesidades a este respecto. Algunas delegaciones señalaron temas que había que examinar detenidamente: la cuestión de los comités permanentes o de los comités especiales; los idiomas; los observadores y el lugar de reunión.

27. La secretaría tomó nota de las diversas propuestas formuladas y animó a las delegaciones a que le presentasen más propuestas por escrito. La Junta Ejecutiva acordó que la cuestión volviera a examinarse en los períodos de

sesiones de mayo y de junio. Se solicitó a la secretaría que preparase un proyecto de reglamento para su examen preliminar durante el mes de mayo.

### III. RENOVACION DEL PNUD: PLANES DE CAMBIO

28. El 17 de febrero de 1994, el Administrador hizo una amplia presentación introductoria de las ideas y recomendaciones para reforzar y reorientar el PNUD, titulada "Renovación del PNUD: Planes de cambio", que se distribuyó posteriormente.

29. Tras la presentación, muchas delegaciones tomaron la palabra y expresaron su apoyo a las ideas y objetivos que había esbozado el Administrador. Los representantes celebraron que se hubiera iniciado el debate sobre el futuro del PNUD con observaciones tan agudas y estimulantes y muchos declararon esperar con interés el debate que sobre la cuestión se celebraría durante el período de sesiones anual de 1994, momento en que las ideas presentadas por el Administrador habrían sido asimiladas en todos sus detalles.

30. Se afirmó que el Administrador había proporcionado un análisis sólido en el que se orientaba correctamente la labor del PNUD. En general los objetivos y las actividades propuestos se consideraron acertados y coherentes con las seis esferas de interés indicadas en el párrafo 7 de la decisión 90/34 del Consejo de Administración y con otros mandatos anteriores del Consejo.

31. Los representantes estuvieron de acuerdo en que había que hacer cambios, apuntar a cuestiones más de fondo y centrar las actividades con más rigor. Consideraron importante definir estos tres objetivos de tal forma que pudieran complementarse mutuamente y de aprovechar la posible sinergia entre diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas.

32. Algunos representantes manifestaron interés en recibir más información sobre la manera de traducir las estrategias amplias en políticas y programas detallados y de operacionalizar la misión y los objetivos señalados. Otros representantes abordaron temas como los países en transición, la seguridad alimentaria sostenible y las prioridades sobre el terreno.

33. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo en sus conclusiones que el Administrador había hecho una eficaz presentación de sus planes de cambio. Su exposición había tenido una gran repercusión y la Junta había acogido favorablemente las ideas propuestas.

### IV. FUNCIONARIOS NACIONALES DEL CUADRO ORGANICO ENCARGADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EL VIH

34. La Junta Ejecutiva reexaminó la decisión que el Consejo de Administración había adoptado en principio en el párrafo 23 de su decisión 93/35, de 18 de junio de 1993, de establecer una red limitada de hasta 22 puestos de funcionarios nacionales para prestar apoyo a la función del Coordinador Residente/Representante Residente en relación con las medidas adoptadas a nivel nacional para combatir la pandemia de VIH/SIDA. En una presentación oral del

tema, la secretaría proporcionó información complementaria a la que figura en la documentación publicada (DP/1994/5).

35. Varios representantes eran partidarios de que se estableciera cuanto antes una red de funcionarios nacionales del cuadro orgánico. Algunos añadieron que apoyarían la creación inmediata de esa red siempre que la función de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico fuera totalmente compatible con el Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA conjunto y copatrocinado y que la decisión sobre la asignación de los puestos se adoptara juntamente con los otros copatrocinadores del programa propuesto.

36. Otros representantes preferían que la decisión se tomara en una etapa posterior, cuando la Junta tuviera mayor información acerca del Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA conjunto y copatrocinado y el papel que cabría a los funcionarios nacionales del cuadro orgánico en ese Programa.

37. Se celebraron consultas officiosas a propósito de este tema. Antes de adoptar la decisión, el Administrador Adjunto y Director de Política y Evaluación de Programas formuló las siguientes aclaraciones a pedido de algunas delegaciones:

a) La decisión que tenía ante sí la Junta no entrañaba ninguna obligación para las delegaciones en lo referente al resultado concreto de las negociaciones sobre un Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA conjunto y copatrocinado. Sólo afirmaba que era conveniente adoptar un programa de esa índole y que la Junta deseaba que su decisión fuese conforme a ese programa coherente con él;

b) Se dieron garantías de que el PNUD integraría su programa a las actividades ya existentes de otros programas de las Naciones Unidas, de las que constituiría un complemento y no una duplicación.

38. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

94/5. Funcionarios nacionales del cuadro orgánico encargados de las actividades relacionadas con el desarrollo y el VIH

La Junta Ejecutiva

Autoriza al Administrador a que lleve a cabo la contratación de 22 funcionarios nacionales del cuadro orgánico, de conformidad con la decisión 93/35, a condición de que:

a) El Grupo de Trabajo entre organismos sobre el VIH/SIDA examine las funciones y lugares de destino propuestos para estos 22 puestos y convenga por escrito en que condicen con una estrategia a largo plazo en materia de personal compatible con el establecimiento de un programa de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA conjunto y copatrocinado;

b) Los contratos tengan sólo seis meses de duración y sean revisados por la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones de octubre de 1994 antes de que se apruebe su extensión;

c) El Administrador proporcione garantías firmes a la Junta Ejecutiva de que cualquier actividad del programa, ahora y en el futuro, estará completamente integrada con las actividades ya existentes de otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan en este ámbito, de las que constituirá un complemento y no una duplicación y será completamente compatible con un programa de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA conjunto y copatrocinado;

d) El PNUD se ocupe con urgencia de la negociación de un programa de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA conjunto y copatrocinado y se presente en el período ordinario de sesiones de mayo de la Junta Ejecutiva más información sobre la forma en que se integrarán sus actividades relativas al VIH/SIDA con ese programa, de modo que la Junta Ejecutiva pueda preparar una recomendación sobre un programa conjunto y copatrocinado para presentarla al Consejo Económico y Social a más tardar en julio de 1994.

18 de febrero de 1994

#### V. OTROS ASUNTOS

39. Varios miembros sugirieron que, antes del período ordinario de sesiones de mayo de 1994, deberían iniciarse consultas oficiosas sobre la Oficina de Servicios para Proyectos. Se acordó dejar en manos de las delegaciones interesadas la organización de esas consultas.

Anexo

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y EL FNUAP: AGRUPAMIENTO DE LOS  
TEMAS DE LOS PERIODOS DE SESIONES DE 1994

I. AGRUPAMIENTO DE LOS TEMAS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES, QUE SE CELEBRARA DEL 10 AL 13 DE MAYO DE 1994

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACION

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y programa de trabajo	DP/1994/L.2
Informe sobre el primer período ordinario de sesiones correspondiente a 1994	DP/1994/2
Proyecto de reglamento	DP/1994/1
Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva: nota de la secretaría	DP/1994/54

TEMA 2: OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

Medidas adoptadas para aclarar las modalidades para la transferencia de la Oficina de Servicios para Proyectos: informe del Secretario General (93/46, párr. 6)	DP/1994/27
---	------------

TEMA 3: ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA

Programa humanitario (93/11, párr. 9)	DP/1994/13
Asistencia al pueblo palestino (93/19, párr. 5)	DP/1994/14
VIH/SIDA y desarrollo	DP/1994/7

TEMA 4: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACION

Solicitud presentada por el Gobierno de Albania de que se le conceda una condición análoga a la de país menos adelantado (93/23, párr. 1)	DP/1994/4
---	-----------

TEMA 5: PROGRAMAS NACIONALES, EXAMENES DE MITAD DE PERIODO Y ASUNTOS CONEXOS

Programas nacionales

Cuarto programa para Albania	DP/CP/ALB/4
Quinto programa para Guyana	DP/CP/GUY/5
Quinto programa para la República Islámica del Irán	DP/CP/IRA/5

Sexto programa para Kenya	DP/CP/KEN/6
Quinto programa para Madagascar	DP/CP/MAG/5
Primer programa para Eslovaquia	DP/CP/SLO/1
Programa regional para los Estados árabes	DP/RAB/3
<u>Notas del Administrador</u>	
Asistencia a Angola	DP/1994/8
Asistencia al Congo	DP/1994/21
Asistencia a Togo	DP/1994/42
Asistencia al Zaire	DP/1994/43
Progresos y resultados de la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Somalia	DP/1994/3
Adelanto del quinto programa para la República Unida de Tanzania (93/20, II)	DP/1994/15
Efecto de la situación general del Sudán en la ejecución del cuarto programa del país (93/20, III)	DP/1994/16
Asistencia a la Unión de Myanmar (93/21, párrs. 4 y 5)	DP/1994/17
Asistencia a Camboya	DP/1994/25
Examen del cuarto programa para Guinea Ecuatorial	DP/1994/30
Informes sobre visitas al terreno	DP/1994/CRP.1 DP/1994/CRP.2
Informe sobre los exámenes de mitad de período	DP/1994/6
Informe sobre los exámenes de mitad de período	DP/1994/41
Examen de mitad de período del quinto programa para Zambia	DP/1994/6/Add.1
Examen de mitad de período del cuarto programa para la India	DP/1994/6/Add.2
Examen de mitad de período del cuarto programa para Indonesia	DP/1994/6/Add.3
Examen de mitad de período del cuarto programa para Cabo Verde	DP/1994/41/Add.1
Examen de mitad de período del tercer programa para China	DP/1994/41/Add.2

#### TEMA 6: EVALUACION

Informe anual sobre la evaluación, incluido el estudio sobre la repercusión de los resultados de la evaluación (93/26, párr. 3)	DP/1994/24
---	------------

TEMA 7: OTROS FONDOS Y PROGRAMAS

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (92/2, párr. 5 i) y 92/35, párr. 12)	DP/1994/28
Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo (92/2, párr. 6)	DP/1994/31
Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales (92/2, párr. 6)	DP/1994/29
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Opciones y modalidades posibles para obtener recursos adicionales, así como los medios para una cooperación más estrecha con otras instituciones financieras multilaterales (93/32, párr. 4)	DP/1994/33

TEMA 8: OTROS ASUNTOS

II. AGRUPAMIENTO DE LOS TEMAS DEL PERIODO DE SESIONES ANUAL,  
QUE SE CELEBRARA DEL 6 AL 17 DE JUNIO DE 1994

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACION

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y programa de trabajo	DP/1994/L.
Informe del segundo período ordinario de sesiones de 1994	DP/1994/9
Proyecto de reglamento	DP/1994/1

TEMA 2: INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS

Informe anual del Administrador correspondiente a 1993:

Introducción	DP/1994/10
Evolución de los programas principales	DP/1994/10/Add.1
Anexo estadístico	DP/1994/10/Add.2
Subcontratos concedidos	DP/1994/10/Add.3
Pedidos de equipo de mayor cuantía	DP/1994/10/Add.4
Informes de la Dependencia Común de Inspección de interés para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	DP/1994/10/Add.5
Informe sobre la labor realizada en relación con las medidas adoptadas o por adoptar en aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General (47/199, párr. 51 y 93/16, párr. 4)	DP/1994/22
Medio ambiente y desarrollo (93/12, párr. 8)	DP/1994/11

Función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 (93/17, párr. 12) DP/1994/12

TEMA 3: FUTURO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Futuro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo DP/1994/39<sup>a</sup>

TEMA 4: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACION

Examen de mitad de período de a) los aspectos de la planificación de programas para el quinto ciclo de programación y b) los recursos disponibles y la gestión financiera del quinto ciclo de programación (90/34, párr. 1), que incluirá: DP/1994/18

El nivel de la Reserva Operacional (90/34, párr. 16);

La asignación para los SAT-1 (91/32, párr. 9);

La cuestión de la cifra indicativa de planificación regional (91/30, párr. 1);

Información sobre la aplicación de los párrafos 7 y 8 de la decisión 90/34 del Consejo, relativos al fomento de la capacidad y al fortalecimiento de la capacidad en las seis esferas de interés (90/34, párr. 9);

Información respecto de todo dato básico revisado relacionado con las cifras indicativas de planificación para los nuevos países receptores (93/22, párr. 1)

Exámenes de las subcategorías de los Recursos Especiales del Programa (91/54, párr. 17) DP/1994/19

Cuestiones relacionadas con el sexto ciclo de programación (93/24) DP/1994/20

TEMA 5: UBICACION DE LA SEDE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Propuesta relativa a la ubicación de la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (93/41, párr. 5) DP/1994/38

---

<sup>a</sup> Se publicará después de que el Administrador formule la declaración.



TEMA 6: FNUAP: INFORME ANUAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y ACTIVIDADES  
A NIVEL DE LOS PROGRAMAS

FNUAP: Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 1993	DP/1994/44 (I a III)
FNUAP: Plan de trabajo para 1995-1998 y solicitud de autorización para efectuar gastos para los programas	DP/1994/45
FNUAP: Informe periódico sobre las actividades de evaluación	DP/1994/46
FNUAP: Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión logística	DP/1994/47
FNUAP: Actualización del examen del FNUAP y estudio de evaluación	DP/1994/48
FNUAP: Actualización del examen del FNUAP y estudio de evaluación: análisis y conclusiones	DP/1994/48/Add.1
FNUAP: Situación de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países aprobados por el Consejo de Administración	DP/1994/49

TEMA 7: FNUAP: PROGRAMAS POR PAISES Y CUESTIONES CONEXAS

Asistencia al Gobierno del Chad	DP/FPA/CP/135
Asistencia al Gobierno de Zambia	DP/FPA/CP/136
Informe provisional sobre la asistencia del FNUAP al Gobierno de Guinea Ecuatorial	DP/1994/50
Informe provisional sobre la asistencia del FNUAP al Gobierno de Rwanda	DP/1994/51
Asistencia al Gobierno de la República Islámica del Irán	DP/FPA/CP/137
Asistencia al Gobierno de Maldivas	DP/FPA/CP/138
Asistencia al Gobierno de Filipinas	DP/FPA/CP/139
Asistencia al Gobierno de Nicaragua	DP/FPA/CP/140

TEMA 8: ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe del Secretario General sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (93/30, párr. 8)	DP/1994/26
Información sobre el programa de cooperación técnica del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	DP/1994/26/Add.1

Otras entidades y programas que participan en actividades de cooperación técnica	DP/1994/26/Add.2
Información estadística correspondiente a 1993	DP/1994/26/Add.3

#### TEMA 9: OTROS ASUNTOS

### III. AGRUPAMIENTO DE LOS TEMAS DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PREVISTO INICIALMENTE PARA LOS DIAS 6 A 10 DE OCTUBRE DE 1994

#### TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACION

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y programa de trabajo	DP/1994/L.
Informe del período de sesiones anual de 1994	DP/1994/55

#### TEMA 2: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

Gastos de apoyo a los organismos (91/32, en particular el párrafo 33 y 93/25, los párrafos 9 y 11). Se incluirá el examen del funcionamiento del nuevo sistema de gastos de apoyo a los organismos (90/26, párr. 22 y 91/32, párr. 34); de conformidad con la decisión 91/34, párrafo 4, así como con la decisión 93/6, párrafo 2, el programa de apoyo sectorial se examinará en este contexto	DP/1994/23
---	------------

#### TEMA 3: PROGRAMAS POR PAISES Y CUESTIONES CONEXAS

##### Programas por países

Segundo programa para Aruba	DP/CP/ARU/2
Tercer programa para Bahamas	DP/CP/BHA/3
Quinto programa para Barbados	DP/CP/BAR/5
Tercer programa para las Islas Vírgenes Británicas	DP/CP/BIV/3
Primer programa para la República Checa	DP/CP/CEH/1
Tercer programa para las Antillas Neerlandesas	DP/CP/NAN/3
Cuarto programa para Suriname	DP/CP/SUR/4
Quinto programa para Trinidad y Tabago	DP/CP/TRI/5

Notas del Administrador

Croacia	DP/1994/56
La ex República Yugoslava de Macedonia	DP/1994/57
Eslovenia	DP/1994/58

TEMA 4: OTROS FONDOS Y PROGRAMAS

Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (93/33, párrs. 5 y 7)	DP/1994/32
---	------------

TEMA 5: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL FNUAP

Examen anual de la situación financiera, 1993 e informe <u>expost facto</u> sobre los gastos de apoyo (91/36, párr. 6)	DP/1994/34
Corrientes netas de contribuciones por gobiernos donantes y receptores	DP/1994/34/Add.1
Resumen de la información financiera de todos los fondos fiduciarios establecidos por el Administrador desde 1981	DP/1994/34/Add.2
Fondos fiduciarios establecidos por el Administrador en 1993	DP/1994/34/Add.3
Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995, incluido lo siguiente:	DP/1994/35
a) Experiencia adquirida con respecto a la elaboración del concepto de centros de servicios regionales (93/35, II, párr. 9);	
b) Aplicación de los párrafos 15 y 16 de la decisión 93/35, II (93/35, II, párr. 17);	
c) Informe detallado de la experiencia adquirida en el ensayo de contratos no permanentes a corto plazo, incluidas las consultas mantenidas con la Comisión de Administración Pública Internacional (93/35, II, párr. 30 y 92/37, párr. 13)	
Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995	DP/1994/36
Funcionarios nacionales del cuadro orgánico encargados de las actividades relacionadas con el desarrollo y el VIH	DP/1994/59

TEMA 6: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y  
ADMINISTRATIVAS DEL FNUAP

FNUAP: Examen financiero anual correspondiente a 1993 DP/1994/52

FNUAP: Informes de verificación de cuentas DP/1994/53

TEMA 7: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL  
SOBRE LA POBLACION Y EL DESARROLLO

Actividades complementarias a la Conferencia Internacional  
sobre la Población y el Desarrollo

TEMA 8: OTROS ASUNTOS

-----